



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel  
de Medicina Dr. Cesar Milstein"

SAN LUIS, 05 OCT. 2021

VISTO:

El EXP-USL 1732/2021 en el que se tramita la convocatoria 2021 de Programas de Investigación Institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional define como estratégico el desarrollo de la inter e intra institucionalidad, cooperación, interdisciplinariedad, redes e intercambios en la función I+D+i.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis aprobó la creación de Programas de Investigación Institucionales mediante Ordenanza CS N° 33/20.

Que mediante Resolución CS N° 37/21 se protocolizó la apertura de la convocatoria 2021 de Programas de Investigación Institucionales.

Que en la convocatoria 2021 de Programas de Investigación Institucionales, en el área Ingeniería Aplicada, se presentaron DOS (2) propuestas.

Que las propuestas fueron evaluadas por Comisión constituida para tal fin, integrada por la Dra. Ing. Laura María CORNAGLIA, DU 12750095, Universidad Nacional del Litoral, el Dr. Felix NIETO QUINTAS, DU 17911322, Universidad Nacional de San Luis y la Dra. Selva PEREDA, DU 24796666, Universidad Nacional del Sur – PLAPIQUI.

Que la Comisión Evaluadora en su dictamen otorga el mayor puntaje al Programa de Investigación Institucional: **DESARROLLO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EMPLEANDO UN RECURSO REGIONAL COMO LA GOMA BREA** en base a que está orientado a la realización y estudio de formulaciones alimenticias que tienen en común la utilización de la goma brea como aditivo alimentario. La propuesta está constituida por especialistas con experiencia en las diferentes temáticas involucradas, se observa una articulación armónica entre los integrantes del mismo, atendiendo a las distintas especialidades que conforman el equipo de trabajo, se propone una tarea de investigación sobre las diferentes formulaciones alimenticias, todas ellas de impacto en la sociedad. Es importante destacar la vinculación con la cooperativa Raíces del Bosque Nativo es una oportunidad de poner en valor un producto local y proteger así el recurso natural, el vínculo entre el grupo de investigación y la cooperativa data desde 2016, lo que indica una relación consolidada con proyectos previos también relacionados al desarrollo de productos alimenticios. La otra vinculación que se menciona está relacionada con el Comedor Universitario de la UNSL que también augura un impacto significativo de los resultados del proyecto, que propone el desarrollo de alternativas libres de gluten en el menú ofrecido por el Comedor. La metodología propuesta es clara y, dada la actividad científica previa de los integrantes del proyecto, aparece como altamente plausible de ser llevada a cabo en los tiempos previstos. El proyecto también está relacionado con la consolidación de un programa de doctorado que se ha creado en conjunto entre dos facultades de la UNSL.

(PN) Víctor A. Morán  
Rector - UNSL

Dr. Raúl Andrés Guzmán  
Sec. General  
UNSL

Corresponde RCS N° 236



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel  
de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior recomienda avalar la propuesta que obtuvo mayor puntaje.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 28 de septiembre de 2021 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión y aprobar el Programa de Investigación Institucional: **DESARROLLO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EMPLEANDO UN RECURSO REGIONAL COMO LA GOMA BREA** que obtuvo un puntaje de 73/100.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Programa de Investigación Institucional: **DESARROLLO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EMPLEANDO UN RECURSO REGIONAL COMO LA GOMA BREA** coordinado por la Dra. Liliana Myriam GRZONA, DU 14035518.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el periodo de ejecución, del Programa de Investigación Institucional: **DESARROLLO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EMPLEANDO UN RECURSO REGIONAL COMO LA GOMA BREA**, será desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022.

**ARTÍCULO 3º:** Otorgar al Programa de Investigación Institucional: **DESARROLLO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EMPLEANDO UN RECURSO REGIONAL COMO LA GOMA BREA** un subsidio de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,-)

**ARTÍCULO 4º:** Imputar el importe del subsidio a los fondos, del proyecto de fortalecimiento de la función CyT, recaudados por la Resolución N° 95-2020-APN-SECPU#ME.

**ARTÍCULO 5º:** Notifíquese, comuníquese, dese a conocer, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CS N°  
ABP

**236**

Dr. Raúl Andrés C.  
Sec. General  
UNSL

CPN Víctor A. Morán  
Rector - UNSL